

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE RIOHACHA  
SECRETARIA

## **TRASLADO DE EXCEPCIONES**

*Hoy Veintitrés (23) de Octubre de dos mil trece (2013), a las ocho de la mañana (8:00am.), se corre traslado a la parte demandante por tres (3) días de las EXCEPCIONES, presentadas por la apoderada de la parte demandada FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, dentro del proceso que se tramita por el Medio de Control de REPARACIÓN DIRECTA promovido por FIDEL DE JESÚS DUQUE BLANCO contra LA NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMON JUDICIAL, radicado bajo N° 44-001-33-33-002-2013-00138-00.*

*Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2º del artículo 175 del CPACA.*

*Luis Fabian Atencio V.*  
LUIS FABIAN ATENCIO VANEGAS  
SECRETARIO